



La Serena

LA SERENA, 27 JUL. 2020

DECRETO N°

777

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 05-00-0447/2020, de fecha 23 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 735, de fecha 14 de julio de 2020; el correo electrónico de fecha 4 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, enviando las bases de la licitación ID 4295-8-LQ20 "Adquisición e Instalación de Cámaras de Televigilancia"; el correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, formulando observaciones a las bases de la licitación ID 4295-8-LQ20 "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia"; el correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, enviando las bases de la licitación ID 4295-8-LQ20 "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia", para revisión y elaboración del respectivo decreto; el certificado N° 04-139, de fecha 30 de enero de 2020, de la Dirección de Obras; los ordinarios N°s 02-000116/20; 02-000115/2020; y 02-000114/2020, todos de fecha 28 de enero de 2020, de la Dirección Administración Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; las solicitudes de imputación presupuestaria BL-015/2020; BL-014/2020; y BL-013/2020, todas de fecha 23 de enero de 2020; los ordinarios N°s 05-01-0036/2020; 05-01-0035/2020; y 05-01-0034/2020, todos de fecha 15 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Administración Municipal; los certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 41, 42 y 43, de fecha 14 de enero de 2020, del Secretario Comunal de Planificación; la resolución exenta N° 17079/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto Alcaldicio N° 690, de fecha 1 de julio de 2020, que prorroga por 15 días corridos los efectos del Decreto Alcaldicio N° 418, de fecha 17 de marzo de 2020, que declaró situación de emergencia por alerta sanitaria en la comuna de La Serena, y sus prórrogas posteriores; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la Directiva de Contratación Pública N° 34, de 2020, de la Dirección de Compras y Contratación Pública "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con Motivo de la Pandemia del Virus COVID 19"; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. En la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA**", ID 4295-8-LQ20, **MODIFÍQUESE** lo siguiente:

a) Punto 5 de las bases administrativas, calendario de la licitación, reemplácese lo que sigue:

Fecha de publicación de respuestas:	27-07-2020 19:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	10-08-2020 15:05:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	10-08-2020 15:05:00

Por lo siguiente:

Fecha de publicación de respuestas:	31-07-2020 19:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	14-08-2020 13:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	14-08-2020 13:30:00

b) Punto 3 de la ficha virtual, etapas y plazos, reemplácense las siguientes fechas:

Fecha de publicación de respuestas:	27-07-2020 19:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	10-08-2020 15:05:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	10-08-2020 15:05:00

Por lo que a continuación se expresa:

Fecha de publicación de respuestas:	31-07-2020 19:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	14-08-2020 13:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	14-08-2020 13:30:00

c) Punto 8 de la ficha virtual, garantías requeridas, garantía de seriedad de la ofertas, donde aparece:

Fecha de vencimiento: 08-11-2020

Se reemplaza por:

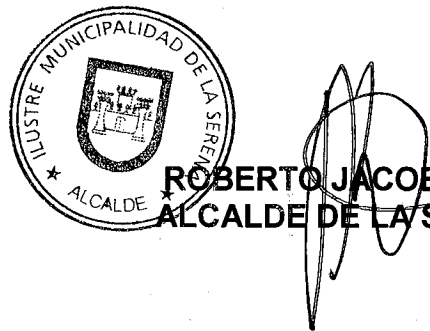
Fecha de vencimiento: 12-11-2020

2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/LMV/MPVV/RS